



SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Movido, Dⁿ Toaquin Lopez de Medina, Dⁿ Juan Pedro Flores Navarro
Dⁿ Antonio Pareja Fern^o y Dⁿ Antonio Fontes Abat. y Olloa Regidores
Seyendo Dⁿ Josef Garcia Toro Dⁿ Ventura Fuentes. Dⁿ Salvador
de Luna, Dⁿ Josef Espinosa, Dⁿ Manuel Lazaro y Dⁿ Antolin
Martinez Turados.

Nota Leyeronse las Notias del Cavildo ordinario anterior; La Ciudad
quedo en su inteligencia.

Anexo de por Dizece relacion de la citacion mandada hacer a este Cavildo
turas por cedula antedicha, y expresion del efecto para arreglar las Por-
turas a los generos comestibles en cumplim^{to} de lo encargado por la
superioridad, y de la practica, y en tumbre de este Ayuntamiento: Quien
informado de lasunto por los Caballeros Fieles Ejecutores resol-
vio lo siguiente.

Que la Libra de Almendra lon se venda a veinte quantos.
La de Nhas blancas, y Parrel a dos quantos.

La de negras a sus más.

La de Criallas coloradas a quatro quantos.

La de Blancas a tres quantos.

La de Arrope claro a nueve quantos.

La de Calavazate a ocho quantos.

La de Nbate a diez quantos.

El quantillo de Leche a tres quantos.

Y acordado la Ciudad sigan dho precio con los demas señalada

al as otras especies comestibles N^{ra} muya providencia.

Anexo de la En conformidad de lo resuelto en Cavildo de sus de lco-
de la onad